



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
9 de febrero de 2015
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

Séptimo período de sesiones

Ginebra, 20 a 24 de abril de 2015

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informes de las reuniones de expertos.
 - a) Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible;
 - b) Informe de la Reunión de Expertos sobre la Transformación del Régimen de Acuerdos Internacionales de Inversión: el Camino por Recorrer;
 - c) Informe de la Reunión de Expertos sobre Ciberlegislación y Regulación para Promover el Comercio Electrónico, con Estudios de Casos y Análisis de Experiencias;
 - d) Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 31º período de sesiones.
4. Poner la inversión al servicio del desarrollo: la contribución de la UNCTAD en el contexto de la financiación del desarrollo.
 - a) La iniciativa empresarial y los objetivos de desarrollo sostenible;
 - b) Políticas de fomento de la colaboración en materia de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo.
6. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

GE.15-02108 (S) 170215 180215



* 1 5 0 2 1 0 8 *

Se ruega reciclar



II. Anotaciones al programa provisional

1. El séptimo período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo se celebrará del 20 al 24 de abril de 2015. La función de la Comisión, según se define en el párrafo 201 del Acuerdo de Accra, consiste en realizar diálogos de política sobre uno o dos temas seleccionados; examinar los informes de las reuniones de expertos; estructurar y recomendar la aprobación del programa de trabajo de las reuniones de expertos que correspondan a su ámbito de competencia; y fomentar y reforzar las sinergias entre los tres pilares.
2. Los temas sustantivos del programa del séptimo período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo fueron aprobados por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 60ª reunión ejecutiva (10 a 12 de diciembre de 2014). En este período de sesiones, la Comisión examinará la forma de poner la inversión al servicio del desarrollo; la iniciativa empresarial y los objetivos de desarrollo sostenible; y las políticas de fomento de la colaboración en materia de ciencia, tecnología e innovación (CTI) para el desarrollo. También examinará y aprobará los informes de las reuniones de expertos. Además, la Comisión examinará las actividades pertinentes que haya llevado a cabo la secretaría para fomentar y reforzar las sinergias entre los tres pilares.
3. Según lo dispuesto en el párrafo 190 del Acuerdo de Accra, en el séptimo período de sesiones se debería tratar de lograr resultados que estén más orientados a la acción y señalar las posibles soluciones prácticas a los problemas del comercio y el desarrollo. Como se estipula en el párrafo 203 del Acuerdo de Accra, los resultados del período de sesiones serán las conclusiones convenidas del diálogo sobre políticas y las recomendaciones a la secretaría acordadas en las fechas programadas del período de sesiones.

Tema 1

Elección de la Mesa

4. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de las Comisiones Principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión elegirá, entre los representantes de sus miembros, un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa. De conformidad con el artículo 19 de dicho reglamento, la Mesa de la Comisión estará integrada por siete miembros: cuatro miembros de las listas A y C combinadas, dos miembros de la lista B y un miembro de la lista D, listas a que se refiere el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.
5. En consecuencia, siguiendo el ciclo de rotación, la composición de la Mesa del séptimo período de sesiones de la Comisión será la siguiente: el Presidente de la lista A (África); el Relator de la lista C; dos Vicepresidentes de las listas A y C combinadas; dos Vicepresidentes de la lista B y un Vicepresidente de la lista D.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

6. El programa provisional del séptimo período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo fue preparado de conformidad con el Acuerdo de Accra y el Mandato de Doha. Antes de la reunión se distribuirá un programa de trabajo.

Documentación

TD/B/C.II/27

Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Informes de las reuniones de expertos

7. En relación con este tema del programa, la Comisión examinará los informes sobre las siguientes reuniones de expertos:

a) Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible, tercer período de sesiones;

b) Reunión de Expertos sobre la Transformación del Régimen de Acuerdos Internacionales de Inversión: el Camino por Recorrer;

c) Reunión de Expertos sobre Ciberlegislación y Regulación para Promover el Comercio Electrónico, con Estudios de Casos y Análisis de Experiencias;

d) Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, 31° período de sesiones.

Documentación

TD/B/C.II/MEM.4/9	Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible acerca de su tercer período de sesiones
TD/B/C.II/EM.4/3	Informe de la Reunión de Expertos sobre la Transformación del Régimen de Acuerdos Internacionales de Inversión: el Camino por Recorrer
TD/B/C.II/EM.5/3	Informe de la Reunión de Expertos sobre Ciberlegislación y Regulación para Promover el Comercio Electrónico, con Estudios de Casos y Análisis de Experiencias
TD/B/C.II/ISAR/71	Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 31° período de sesiones

Tema 4

Poner la inversión al servicio del desarrollo: la contribución de la UNCTAD en el contexto de la financiación del desarrollo

8. La forma de atraer más inversión hacia sectores que son fundamentales para el desarrollo económico (como la infraestructura o la electricidad), el impacto social (como el agua y el saneamiento, la salud, la educación, la seguridad alimentaria y la vivienda social) y la sostenibilidad ambiental (como la mitigación del cambio climático y la energía renovable) ocupa un lugar central en los actuales debates sobre el desarrollo global sostenible. El sector público tiene la responsabilidad primordial de invertir en los sectores relacionados con objetivos de desarrollo sostenible (objetivos de desarrollo sostenible), pero en muchas economías en desarrollo y en transición no puede lograr por sí solo el nivel

de inversión necesario y hace falta más inversión privada para complementar la inversión pública.

9. Como se ha vuelto a poner de relieve recientemente en la mesa redonda ministerial celebrada durante el Foro Mundial de Inversiones de 2014, para lograr un desarrollo incluyente y sostenible orientado a la inversión es indispensable que el marco normativo general propicie la inversión. Sobre la base de investigaciones anteriores y actuales, en particular el Marco de Políticas de Inversión para el Desarrollo Sostenible y el Plan de Acción para Invertir en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la UNCTAD, se establecerá un panel de alto nivel a fin de examinar las tendencias de la financiación, las opciones de que disponen los países en desarrollo, las iniciativas de colaboración y los mecanismos de financiación innovadores para poner la inversión al servicio del desarrollo y maximizar sus efectos positivos. Los resultados del debate podrían tenerse en cuenta en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Addis Abeba en julio de 2015.

10. A fin de orientar los debates, el Director de la División de la Inversión y la Empresa expondrá las últimas tendencias de la inversión internacional para el desarrollo. La secretaría también ha preparado una nota temática para orientar las deliberaciones. El *Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2014* y el resumen de la Presidencia de la mesa redonda ministerial sobre inversión en desarrollo sostenible, celebrada durante el Foro Mundial de Inversiones de 2014, servirán de documentación de antecedentes¹.

11. En consonancia con las prácticas establecidas de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo, su labor proseguirá con el examen de los análisis de las políticas de inversión de la República del Congo y el Sudán, que permitirá nuevamente recabar experiencias y formular políticas sobre mejores prácticas para encontrar la forma de poner la inversión al servicio del desarrollo y maximizar los efectos positivos de esa inversión.

Documentación

TD/B/C.II/28	Poner la inversión al servicio del desarrollo sostenible: Información de antecedentes y consideraciones pertinentes para la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
UNCTAD/WIR/2014	Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2014 Invertir en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Plan de Acción
UNCTAD/DIAE/PCB/2014/4	Examen de la politique d'investissement de la République du Congo (Análisis de la Política de Inversión del Congo) ²
UNCTAD/DIAE/PCB/2014/5	Análisis de la Política de Inversión del Sudán

Tema 5

a) La iniciativa empresarial y los objetivos de desarrollo sostenible

12. La crisis mundial y financiera y sus secuelas siguen teniendo graves consecuencias para las políticas empresariales de los países en desarrollo y los países con economías en transición, y han propiciado la adopción por los encargados de la formulación de políticas

¹ Disponible en <http://unctad-worldinvestmentforum.org/wp-content/uploads/2014/10/Chairs-summary-20-October-2014.pdf>.

² Disponible en francés únicamente.

de nuevas medidas para el logro de objetivos de desarrollo incluyente y sostenible. En particular la promoción de la iniciativa empresarial y las pequeñas y medianas empresas será fundamental para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

13. Por tanto, se establecerá un panel en relación con este tema del programa para examinar cuestiones específicas relacionadas con el logro de objetivos de desarrollo sostenible mediante el fomento de la empresa. A la luz de la resolución sobre iniciativa empresarial para el desarrollo recientemente aprobada por la Asamblea General (A/RES/69/210), la secretaría ha elaborado una nota temática en la que se destacan las mejores prácticas y se determinan posibles medidas en apoyo de la iniciativa empresarial para el desarrollo. La publicación titulada *Entrepreneurship Policy Framework and Implementation Guidance* (Marco de políticas de fomento de la iniciativa empresarial y directrices de aplicación) (citada más abajo) servirá de documentación de antecedentes.

Documentación

TD/B/C.II/29	Promoción de la iniciativa empresarial para el desarrollo
UNCTAD/DIAE/ED/2012/1	<i>Entrepreneurship Policy Framework and Implementation Guidance</i>

b) Políticas de fomento de la colaboración en materia de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

14. En el marco de este tema del programa, la Comisión examinará políticas para reforzar las actividades de establecimiento de redes y los vínculos entre la comunidad científica, los actores del sector público interesados en la CTI, la comunidad empresarial y el mundo académico. Muchos países en desarrollo no tienen suficiente experiencia y capacidades científicas y tecnológicas; por lo tanto, las políticas de apoyo serán fundamentales para poner en marcha, consolidar y hacer sostenibles actividades de establecimiento de redes e interacciones, como grupos y centros de innovación, parques de CTI o incubadoras de empresas. Esos instrumentos se han utilizado para promover el desarrollo tecnológico en una amplia variedad de contextos, mediante diversos modelos y enfoques. El período de sesiones de la Comisión debería facilitar el intercambio de experiencias en la formulación y aplicación de políticas para promover la colaboración entre los interesados en la CTI en el contexto de los países en desarrollo. Está previsto que los debates se centren en la exposición de diversos enfoques, haciendo especial hincapié en los parques de CTI.

Documentación

TD/B/C.II/30	Políticas de fomento de la colaboración en materia de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo: Función de los parques de ciencia, tecnología e innovación
--------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Tema 6
Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares**

15. En relación con este tema, la secretaría informará de los avances logrados en el fomento y el reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD en las esferas abarcadas por la Comisión. El Director de la División de la Inversión y la

Empresa y el Director de la División de Tecnología y Logística expondrán los avances logrados desde el último período de sesiones de la Comisión.

Documentación

UNCTAD/DIAE/2014/2

*Division on Investment and Enterprise: Results and Impact
– Report 2014*

Tema 7

Otros asuntos

16. En relación con este tema del programa, la Comisión quizá también desee examinar y recomendar a la Junta de Comercio y Desarrollo para su aprobación el(los) tema(s) sustantivo(s) del próximo período de sesiones de la Comisión.

Tema 8

Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

17. El informe sobre el séptimo período de sesiones de la Comisión se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.
